

## NEGROS Y MULATOS EN CADEREYTA, SIGLOS XVII, XVIII Y XIX

Jesús Mendoza Muñoz\*

### EL ACERCAMIENTO A UNA REALIDAD HISTÓRICA

En Querétaro existen pocos estudios de la presencia africana en la época virreinal que nos muestren la herencia genética de los pueblos donde hubo población de origen negro, por lo que la contribución sustancial de la historia en la conformación de un pasado regional con esta temática no es aún de mucha cuantía.

La precaria conservación de los documentos que pudieron usarse para desentrañar los misterios de la demografía de las regiones de Querétaro durante los siglos XVI, XVII y XVIII, estrecha las iniciativas de investigación sobre fuentes de primera mano y debemos conformarnos con fragmentos de archivos públicos como los protocolos de los escribanos públicos,<sup>1</sup> en especial

de los primeros siglos, y casi sin contar con ningún fragmento de archivo municipal o comunitario sobre la materia de la época virreinal.

Para fortuna de la investigación histórica de tipo étnico del centro de Querétaro, se han conservado algunos libros y expedientes del registro de sacramentos de doctrinas y parroquias como la del Apóstol Santiago de la ciudad de Querétaro, de San Mateo Huichapan y de San Pedro y San Pablo de Cadereyta, sobre todo en lo que se refiere a informaciones matrimoniales y actas de la celebración de los matrimonios de españoles y castas.

En la ciudad de Cadereyta se conservó la mayoría de los invaluable libros y documentos manuscritos del Archivo Parroquial de San Pedro y San Pablo, los que, guardados por la insti-

\* *Catálogo de libros notariales, 1587-1938*, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, 1a. ed., Querétaro, 1997, pp. 109-110.

tución eclesiástica durante cuatro siglos, sirven ahora para la investigación seria y objetiva del pasado de nuestros pueblos, específicamente durante la estratificación social del sistema de castas.

La presencia de los negros en México surge en el momento mismo de la conquista española. Los negros esclavos estuvieron aquí desde el desembarco de los españoles en Veracruz, ayudando a la invasión y a la guerra contra los indios mesoamericanos; con ellos también se introdujeron la siembra de semillas y cereales, los animales de carga, la industria y la cultura peninsulares y también enfermedades y epidemias como la viruela y el tifus que devastaron a la población autóctona durante los siglos que duró el gobierno virreinal de la Nueva España.<sup>2</sup>

Con la aparición de los españoles europeos y de los negros africanos en

América se inicia el mestizaje racial; la raza negra hubo de mezclarse con la población española e indígena desde el siglo XVI, lo que resultó en una población totalmente diferente a la de otras partes del mundo, pues se mezclaron grupos étnicos de origen asiático-americano con grupos euroafricanos, sumando a la población del nuevo mundo la carga genética de individuos de cuatro continentes del planeta.<sup>3</sup>

La necesidad de mano de obra para las ciudades, los obrajes textiles y el servicio doméstico y en las haciendas y minas de los españoles pudientes creció al disminuir la población indígena que controlaba España en México a través de las encomiendas y los repartimientos hacia finales del siglo XVI; esto se solucionó alentando la migración de colonos españoles y con la introducción de africanos esclavizados que se compraban y vendían en las

<sup>2</sup> De la Serna Herrera, Juan Manuel, *De esclavos a ciudadanos, negros y mulatos en Querétaro a finales del siglo XVIII*, tesis de doctorado en Filosofía por la Universidad de Tulane, E.U., enero de 1999, p. 16. Ejemplar de consulta en la Biblioteca del INM, Campus Querétaro.

<sup>3</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz-Fondo de Cultura Económica, 3a. ed., México, 1989, pp. 153-172.

principales ciudades del virreinato por mano de tratantes o esclavistas flamencos, genoveses y alemanes autorizados por la corona para mantener al margen de ese comercio a los esclavistas portugueses.<sup>4</sup>

Después de una larga travesía llena de vicisitudes, la mercancía negra llegaba al puerto de Veracruz, donde eran vendidos a otros intermediarios que los colocaban y vendían a particulares en las ciudades y plazas importantes del interior del virreinato,<sup>5</sup> en especial en

la ciudad de México, desde donde se llevaban a las provincias.

La movilidad social durante la vida de un esclavo y su demanda como artículo de gran utilidad y posición social para el dueño, causaban que pasara de la propiedad de un dueño a otro vía la compraventa hasta cinco o seis ocasiones.<sup>6</sup> Asimismo, la esclavitud era hereditaria, pasaba de los padres esclavos a los hijos sin alteración,<sup>7</sup> pero apartaba a los hijos que eran producto de matrimonios con gente libre<sup>8</sup> o gracias a la

<sup>4</sup> Armas Briz, Luz Amelia, y Oliva Solís Hernández, *Esclavos negros y mulatas en Querétaro, siglo xviii. Antología documental*, Historiografía Queretana, vol. ix, Gobierno del Estado de Querétaro, 1ª ed., Querétaro, 2001, p. 15.

<sup>5</sup> Mondragón Barrios, Lourdes, *Esclavos africanos en la ciudad de México, el servicio doméstico durante el siglo xvi*, Páginas Mesoamericanas 2, Vera Tiesler Blos (comp.), Ediciones Euroamericanas-CONACULTA-INAH, México, 1999, pp. 27-29.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Querétaro (AHO), Notarías, Baltasar Martínez, vol. 1, fs. 530v-531v, abril de 1508, escritura de compraventa de un esclavo. Manuel Cornejo, residente del pueblo de Santiago de Querétaro, vende a don Juan Calderón de la Vega, alguacil mayor de las minas de Xichú y Palmar de Vega "un negro mi esclavo, llamado Domingo, criollo de esta tierra, de edad de diez y nueve años, que hube y compré de Lucas de Artiaga en nombre de Francisco de Gárnica, vecino de México, ante Rodrigo de Campos, Escribano Real, en diez de mayo de [mil quinientos] noventa y dos años...".

<sup>7</sup> AHO, Notarías, Baltasar Martínez, vol. 1, fs. 483v-484v, 12 de agosto de 1508, carta y recibo de dote. Pedro Martín para contraer matrimonio con María Ortiz de Alarcón, hija legítima de Alonso Hernández de Alarcón y Lucía Ortiz Granada, recibe en dote: "una mulata llamada Magdalena, que será de edad de diez años, y un mulato de edad de un año poco más o menos, llamado Francisco, e hijos ambos de Lucía, negra esclava de dicho Alonso de Alarcón, ambas piezas apreciadas en quinientos pesos de oro común...".

<sup>8</sup> Tomamos como ejemplo el matrimonio celebrado el 8 de enero de 1657 entre "Sebastián López, negro natural de tierra Angola, esclavo del Capitán Bernabé de Vegil, Regidor en esta ciudad [de Querétaro], con Pascuala de la Cruz, mulata libre, natural de las minas de Tlalpujahuá, residente en esta ciudad [de Querétaro] [e] hija de Andrés Molinero, negro esclavo que fue de Luisa de Aedo y de María, india...", Archivo Parroquial de Santiago de Querétaro, Matrimonios, vol. 1, fs. 72.

carta de libertad que en ocasiones otorgaban los amos a sus esclavos, con lo cual cambiaba radicalmente el futuro del individuo.<sup>9</sup>

#### NEGROS Y MULATOS EN CADEREYTA DURANTE EL VIRREINATO

El contacto entre los españoles peninsulares con las etnias indígenas de América durante el siglo xvi produjo una sucesiva mezcla racial que originó nuevos individuos mejor conocidos como mestizos. Pero con la introducción de negros y esclavos africanos, mediante la mezcla de razas diferentes como españoles y negros, también se produjo la descendencia de individuos llamados mulatos, a quienes se creía el producto de dos especies diferentes.<sup>10</sup> Otras mezclas persistentes en el mapa demográfico del México virreinal eran el negro criollo y los mulatos, de color distinto: blancos, prietos, pardos, etc., aunque pronto cabría solamente la

generalización por origen o mezcla: negro africano, lobo o mulato, siendo los últimos americanos de nacimiento ya, mestizos que pertenecían a las castas en que se dividía la sociedad virreinal.

Apenas se formaba la diversidad étnica como producto de la colonización y el mestizaje, y la convivencia de los mestizos, negros y mulatos con los indios en las ciudades, villas y pueblos de la Nueva España significaba ya un riesgo para la convivencia social por la carga cultural que cada grupo aportaba en la aculturación de los pueblos autóctonos, principalmente en las poblaciones de las provincias donde los españoles y castas estaban lejos de la corrección de las autoridades civiles y religiosas, todo lo cual había sido previsto —y hasta corregido— desde el siglo xvi por Su Majestad el rey de España, como se ordenaba textualmente en una célebre Real Cédula fechada el 25 de noviembre de 1578; pues:

"Somos informados que es mucho

<sup>9</sup> ANO, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 16, fs. 78v-79, 23 de junio de 1673, carta de libertad de una esclava.

<sup>10</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, *op. cit.*, p. 158.

inconveniente para el bien y aprovechamiento de los indios naturales de estas Provincias, que anden en su compañía mulatos y mestizos y negros, por que [a]demás que los tratan mal y se sirven de éstos, los enseñan a malas costumbres, y también algunos errores y vicios, que podían estragar y estorbar el fruto que se desea para la salvación de las almas de los dichos indios que vivan en policía...<sup>11</sup>

La Real Cédula imponía que los mestizos y mulatos no estuvieran cerca de los indios en sus pueblos, pero esto se cumplió parcialmente en la práctica, por lo menos hasta mediados del siglo xviii, siempre con la permisividad de los ministros y sacerdotes encargados de la salud espiritual de las doctrinas y parroquias, pero después convivieron con mas libertad, lo que dio paso franco al fenómeno del mestizaje racial

—todo está bien documentado en los archivos parroquiales, sobre todo en los libros de matrimonios y en los legajos de las informaciones matrimoniales.<sup>12</sup>

Mientras el pueblo de Santiago de Querétaro se fundó como pueblo de indios desde 1531, año de la llamada conquista de Tlachco por parte de Nuño de Guzmán,<sup>13</sup> una historia con casi un siglo de distancia, hay constancia testimonial de que el 29 de junio de 1640 el capitán Alonso de Tovar Guzmán tomaba posesión de los terrenos al sur del valle de Maya o de San Nicolás de Tolentino, en nombre del rey, para construir una nueva villa que había ofrecido fundar en la provincia de Xilotepec, acompañado de muchos españoles, su hermano Francisco de Tovar y sus parientes venidos del pueblo de San Mateo Huichapan.<sup>14</sup>

La nueva villa de españoles, que

<sup>11</sup> *AGN*, Indios, vol. 18, exp. 154, fs. 112-v.

<sup>12</sup> Durante la primera mitad del siglo xviii los negros africanos y mulatos esclavos que contrajeron matrimonio en el curato de Querétaro lo hicieron casi exclusivamente con individuos de su mismo origen y condición, aunque se observa una variante en el matrimonio que contrajo el 26 de enero de 1632 el negro esclavo Juan Lorenzo con la india María Magdalena; otro caso singular fue el matrimonio, el 24 de mayo del mismo año, entre el negro esclavo Juan Gaspar con la mandinga libre María. Archivo Parroquial de Santiago de Querétaro, Matrimonios, vol. 1, fs. 119v-120v.

<sup>13</sup> Samohano Martínez, Lourdes, *La versión histórica de la conquista y la organización política del pueblo de indios de Querétaro*, INESM, campus Querétaro, 1a. ed., Querétaro, diciembre de 2003, pp. 40-48.

<sup>14</sup> Gómez Canedo, Lino, *Sierra Gorda: un típico enclave misional en el centro de México [siglos xvii-xxii]*, Gobierno del Estado de Querétaro, 1a. ed., Querétaro (col. Documentos, 11), 1988, pp. 133-134.

luego nombraron Cadereyta en honor del virrey don Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta, patrocinador de la empresa, se fundó oficialmente el 29 de junio, día de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y para dar formalidad al acto, luego de oír misa, se realizó la toma de posesión según las disposiciones de la época, y no contando con un notario autorizado se nombró escribano provisional en la persona del español Juan de Espinola.<sup>15</sup>

En el mismo testimonio del Archivo Franciscano se describen diferentes detalles de la fundación de Cadereyta por el capitán Alonso de Tovar, y se ubica el sitio exacto en donde se hizo el acto religioso de la fundación por medio de una misa de acción de gracias, "y que en el lugar y paraje que la dijo, se hizo después iglesia y convento..."<sup>16</sup>

El ministro provincial de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México proveyó un religioso para que administrara los sacramentos en la villa

de Cadereyta y para atender la doctrina de los indios chichimecos jonaces de Cerro Gordo, aunque con cargo de sostenerlo con las limosnas de los vecinos. En ese tiempo el rey agregó la conversión de los indios de Cerro Gordo a la custodia franciscana de Río Verde, dependiente de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, y se suspendió la petición de que el gobierno de la Nueva España le diera la ayuda de costa al religioso encargado del convento y doctrina de Cadereyta.

Merced a un mandamiento acordado expedido por el virrey marqués de Villena y duque de Escalona el 16 de febrero de 1641,<sup>17</sup> el capitán Alonso de Tovar repartió tierras a los nuevos pobladores y administró justicia en Cadereyta durante cinco años, segregando cierto territorio de la provincia de Xilotepec y Huichapan hasta que fue relevado del cargo por el capitán don Juan de Betanzos y Quiñones. En ese lapso los colonos comenzaron a

<sup>15</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *Historia eclesiástica de Cadereyta*, Historiografía Queretana, vol. IX, Gobierno del Estado de Querétaro, 1a. ed., Querétaro, 2002, p. 30.

<sup>16</sup> Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Archivo Franciscano, caja 45, exp. 1038, fs. 1-7.

<sup>17</sup> AON, Mercedes, vol. 42, fs. 277-281.

construir las casas y viviendas de la villa y en ello se empeñaban las autoridades civiles en la persona del encargado de justicia, y con la dirección del religioso doctrinero franciscano se erigió la fábrica de un primitivo convento e iglesia para celebrar el culto divino.<sup>18</sup> Pero la población colonizadora apenas empezaba a configurarse con cierta diversidad étnica, compuesta de un

contado número de familias de españoles y de indígenas otomíes. En contraste con la incipiente población de Cadereyta, hacia cuatro décadas que en la vecina jurisdicción de la alcaldía mayor del real y minas de San Pedro Escanela que formaban una población definida —no muy numerosa— los españoles, indígenas otomíes y chichimecas, negros africanos, mulatos y mes-



<sup>18</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *Cadereyta, cuatro siglos de gobierno, siglos XVII-XVIII-XIX y XX*, inédito.

tizos; el pueblo era administrado en lo espiritual por su párroco secular dependiente del arzobispado de México, en un territorio que contaba con abundantes minas, haciendas y molinos de fundición de metales de plata, y donde el español Jerónimo de Cárdenas, principalmente, negociaba la compraventa de negros africanos en el pueblo de Querétaro y en otros lugares, como la de "un negro mi esclavo, llamado Juan González, de tierra Angola, de hasta treinta años [de edad], casado con María, india..."<sup>19</sup>

Con la fundación de Cadereyta, españoles, mestizos e indígenas empezaron a poblar el valle de Maya y las haciendas de minas en la Sierra Gorda; pero también hay esclavos negros afri-

canos traídos por los hacendados de las jurisdicciones de Huichapan, Querétaro y hasta de la ciudad de México.

Antes de la fundación de la villa en la hacienda de Las Aguas de don Alonso, de la jurisdicción de la provincia de Xilotepec y Huichapan, al pie de la Sierra Gorda, ya servían como trabajadores y pastores los esclavos negros y mulatos del hacendado español Lázaro Sánchez de Espinosa,<sup>20</sup> a los que se sumaron otros esclavos de la hacienda de Nuestra Señora de la Candelaria del Siervo y de las minas de Escanela, hacia la vertiente norte de la Sierra Gorda.

Para ejemplificar la temprana presencia de negros en Cadereyta, baste decir que el 24 de abril de 1645 con-

<sup>19</sup> Este testimonio documentado da un indicio del mestizaje racial entre negros e indios, el que produciría una diversidad cultural en la zona serrana. AHO, Notarías, Domingo de Urquiza, vol. 6, fs. 768-770, 14 de julio de 1640, carta poder para vender un esclavo. Otros mineros de Escanela como Diego Coronel también compraron esclavos africanos en Querétaro, quien adquirió el 19 de mayo de 1639 de Juan de Valladares "dos negros esclavos, el uno llamado Manuel y Catalina su mujer, ambos de tierra Angola, que el dicho negro será de treinta años y la dicha negra de la misma edad poco más o menos, que hube y compré de Doña Magdalena de Oporto, viuda de Domingo Rodríguez...". AHO, Notarías, Domingo de Urquiza, vol. 3, s/f, 19 de mayo de 1639, escritura de compraventa de dos esclavos. El 4 de noviembre de 1643, Melchor Ruiz de Cárdenas (con poder de don Alonso de Villanueva) vendió en Querétaro a Lorenzo de Cárdenas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y minero de Escanela, un mulato de 18 años y criollo de la ciudad de México. AHO, Notarías, Clemente Pérez de Anda, vol. 1, fs. 217-218, 4 de noviembre de 1643, escritura de compraventa de un esclavo.

<sup>20</sup> Archivo Parroquial de Cadereyta, Bautismos, exp. 1/4, fs. 70, defunciones de agosto de 1650.



trajo matrimonio Antonio de Leyba, de calidad chino<sup>21</sup> y de oficio pastor, con Gertrudis de San Juan, de calidad negra, ambos esclavos de Lázaro Sánchez de Espinosa, en Las Aguas de don Alonso. El 16 de junio de 1646 contrajeron matrimonio Juan de la Cruz, negro esclavo del capitán Juan de Ortega, con María Teresa, india, siendo sus testigos de velación Sebastián de la Cruz y Manuel de Ortega, esclavos del alcalde mayor, capitán Juan de Betanzos y Quiñónez. Cinco años después, el 26 de junio de 1651, hay constancia de otro matrimonio entre el mulato Antonio Enriquez con la india Antonia de Espinosa.<sup>22</sup>

En mayo de 1658, un mulato libre llamado Ónofre de la Cruz casó con una india de nombre Josefa de Rosas, en diciembre de 1667 casaron el mula-

to Matías de la Cruz con la india Leonor de Mendoza, y en mayo 1672 el mulato esclavo Felipe de la Cruz con la mulata libre Petronila de los Reyes.<sup>23</sup>

Queda demostrada la presencia de negros, mulatos y otras castas en Cadereyta desde el momento mismo de su fundación, lo que consta en los matrimonios celebrados en la doctrina franciscana de San Pedro y San Pablo, y se reafirma con los bautismos de negros y mulatos celebrados en el pueblo de San Mateo Huichapan entre los años 1606 y 1668<sup>24</sup> y los matrimonios de españoles y castas del mismo siglo xvii.

Antes de 1653, los alcances de la villa se circunscribían casi únicamente a las tierras repartidas de merced en el valle de San Nicolás de Tolentino,<sup>25</sup> entre la hacienda de Las Aguas de don Alonso, al oriente, tocante a la provin-

<sup>21</sup> El mulato fue producto de la mezcla de español con negra, el chino fue producto de la mezcla de lobo con negra, el lobo de la mezcla de indio con negra y el morisco de la mezcla de español con mulata.

<sup>22</sup> Archivo Parroquial de Cadereyta, Bautismos, exp. 1/j, fs. 42-47v-61.

<sup>23</sup> Archivo Parroquial de Cadereyta, Bautismos, exp. 1/j, fs. 147; Matrimonios, exp. 1/j, fs. 16v-21v.

<sup>24</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *Libro de bautismos de españoles y castas de la doctrina franciscana del convento del pueblo de San Mateo Huichapan, 1606-1668*, versión paleográfica, introducción y notas, inédito.

<sup>25</sup> *Idem*, Notarías, Francisco de Urquiza, vol. 3, pp. 1031-1033, 16 de septiembre de 1647, escritura de compraventa de unas caballerías de tierra.

cia de Xilotepec; las haciendas del Salto del Agua y Loberas hacia el sur de la misma provincia; las haciendas del Siervo y Ajuchitlán hacia el poniente de la jurisdicción de Querétaro, y la hacienda del Extoraz y el cerro de la Media Luna hacia el norte de la jurisdicción de las minas de Escanela. Abarcaba, aunque de modo indirecto, al Cerro Gordo, circunvalando por el norte el río Extoraz, por el sur la hacienda de Mesa de León y el río San Juan, por el oriente la jurisdicción de las minas de Zimapán y por el poniente la hacienda de Las Aguas de don Alonso; en su interior se ubicaban los parajes de San Juan Tetla y Maconi, habitación de los indios chichimecos jonáces, tierras realengas consideradas sin dueño conocido por los vecinos y por las autoridades virreinales.

Otras tierras entre Cadereyta y los

linderos del pueblo de Huichapan y Tecozautla eran los sitios de El Palmar, Detigá, Cuaxiti y las Tetillas, tocantes a la provincia de Xilotepec desde principios del siglo xvii, y que fueron producto de antiguas mercedes concedidas por los virreyes marqués de Montesclaros y marqués de Guadalcázar.<sup>26</sup>

En 1653, la villa fue elevada a la categoría de alcaldía mayor y plaza de armas con mando militar, pues su alcalde mayor contaba con el cargo anexo de capitán en guerra en las fronteras chichimecas,<sup>27</sup> pero además supliría las funciones del real de Escanela como cabecera de gobierno de la Sierra Gorda que le fue agregado, de las minas de su distrito y de las misiones agustinianas de Jalpan y Pacula, con unos límites que se fueron ensanchando hacia las jurisdicciones vecinas al ganar diferentes porciones

<sup>26</sup> Mendaza Muñoz, Jesús, *Indígenas caciques de Tecozautla y españoles de Huichapan en la frontera norte de la provincia de Xilotepec durante el siglo xvii*, inédita.

<sup>27</sup> Al finalizar el siglo xvi, para mantener la paz contra los indios chichimecos sublevados, las autoridades virreinales siguieron nombrando tenientes de capitán general con la denominación de "capitanes de las fronteras chichimecas", cargo que ocuparon los alcaldes mayores de diferentes jurisdicciones, encargándose de proteger a los indios ya pacificados y de defenderlos de los que se mantenían hostiles. Wayne Powell, Philip, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, traducción de Juan José Utrilla, fcs, 3a. reimp., México, 1996, p. 230.

de la provincia de Huichapan y de la alcaldía mayor de Querétaro.<sup>28</sup>

Con la asignación de territorio propio, y aun ampliado, Cadereyta comprendería, además del valle de Maya, el paraje del monte de Bernal, toda la jurisdicción que tenían hasta ese momento las minas de Escanela desde principios del siglo xvii, separándose en definitiva de la provincia de Xilotepec y Huichapan el vasto territorio de las minas de la Sierra Gorda.

Entre las haciendas que se sujetaron a la villa en plena Sierra Madre se encontraba la de San Nicolás Concá,<sup>29</sup>

cercana a la misión de Jalpan y propiedad del minero Diego Coronel Nieto y de su esposa doña Isabel Páez, hija legítima de Andrés de la Rea, uno de los primeros colonos y fundadores de Cadereyta.<sup>30</sup> Habiendo fallecido el minero Lorenzo Gil de Cárdenas, vecino de las minas de Escanela, su viuda, doña Francisca Coronel, compró la hacienda de Concá a Diego Coronel el 25 de noviembre de 1653 en la ciudad de México; la propiedad incluía un trapiche del beneficio de hacer azúcar y unos ojos de agua del mismo nombre, "con cuatro sitios de estancia y seis

<sup>28</sup> El primer alcalde mayor de la villa de Cadereyta, capitán don Agustín de Trejo Almaraz, originario del pueblo de Huichapan y vecino de la ciudad de Querétaro, fue uno de los dueños de tierras en las fronteras de Cerro Gordo, específicamente en el río Extoraz, dos haciendas donde pastaban 40 mil ovejas en el Nuevo Reino de León, y en Querétaro las haciendas de los Cues, la Escolástica y la Dé. AHO, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 10, fs. 9-13v, 12 de enero de 1663, testamento. Don Agustín de Trejo también tuvo propiedad en la encomienda de la Huasteca y villa de Valles, de la sucesión de don Francisco Flores Barrón, su sobrino y vecino del pueblo de Huichapan, de quien la obtuvo en donación el 5 de octubre de 1658, aunque Barrón ya se encontraba desposeído como encomendero. AHO, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 7, fs. 247v-248.

<sup>29</sup> La pertenencia del valle de Concá a la jurisdicción de las minas de Escanela fue muy antigua y tal vez contemporánea al descubrimiento minero de principios del siglo xvii. Así lo confirman diferentes documentos de archivo, pues en el del 21 de febrero de 1646, Alonso Picón Jaramillo, natural de Querétaro, estaba avecinado en el valle de Concá de la jurisdicción de dichas minas. AHO, Notarías, Francisco de Urquiza, vol. 4, fs. 25-27, 21 de febrero de 1646, testamento.

<sup>30</sup> Diego Coronel compró la hacienda de Concá a sus tios, los hermanos don Juan de Cárdenas y Salazar y doña Luisa de Cárdenas, con todos los esclavos, aperos y avíos en la cantidad de 40 mil pesos de oro. AHO, Notarías, Lázaro Vidal de Figueroa, vol. 17, fs. 137-v, 15 de noviembre de 1674, carta de obligación por pago de reales. A su vez, don Juan y doña Luisa heredaron la hacienda de Concá de su hermano el presbítero doctor don Antonio de Cárdenas y Salazar, canónigo de la iglesia catedral y provisor y gobernador del arzobispado de México.



caballerías de tierra, esclavos, aguas, montes, abrevaderos [y] edificios, con sus entradas y salidas...<sup>31</sup>

Francisca Coronel pagó por la hacienda de Concá 21 mil pesos de oro común, pero el 3 de septiembre de 1660 el valor del trapiche y su producción se encontraban en una situación precaria, como informó la dueña al cederlos a su hija doña Juana Márquez Coronel, esposa de don Miguel de Santibáñez Cos, vecino y

regidor de la ciudad de San Luis Potosí:

"Por la mortandad de esclavos y gente del servicio de él, por la general enfermedad de viruelas y peste que ha habido en el este dicho año [1660], mediante lo cual es mucho menos el fruto que del dicho trapiche se percibe de lo que salía antes de la falta de esclavos y gente, que cada día promete mayor pérdida en él por no poder la susodicha asistir en dicho trapiche y aviario como requiere..."<sup>32</sup>

<sup>31</sup> AHQ, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 9, fs. 87-90v, 3 de septiembre de 1660, escritura de renuncia y cesión de un trapiche.

<sup>32</sup> AHQ, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 9, fs. 88v.

Conviene consignar los nombres de los doce esclavos que eran parte del traspaso del trapiche de Concá a doña Juana Márquez Coronel: Pascual, Domingo, Nicolás, Andrés, Francisco, Juan de la Cruz, Nicolás, Pedro (de nueve años), Catalina, María, Catalina (mulata) y María (de seis años). También se anotó el número de vacas y bueyes, novillos, caballos, mulas y herramientas.<sup>33</sup>

Otro minero de apellido Cárdenas, don Lorenzo de Cárdenas, originario de Querétaro e hijo legítimo de Jerónimo Gil de Cárdenas y Juana Márquez Coronel,<sup>34</sup> asentó en su testamento, suscrito en noviembre de 1658, que fue dueño de las minas del Carmen, Santo Domingo y San Diego, y de la hacienda de minas de Guasquilico, en Escanela, entre otras, así como de sitios de estancia en el cerro de la Media Luna y sus alrededores ("Item, declaro por mis bienes diez y nueve esclavos negros y

mulatos, varones y hembras, que están repartidos en mis haciendas y traigo conmigo, de diferentes tierras y edades...").<sup>35</sup> Entre sus abundantes bienes, Lorenzo de Cárdenas también enunció la estancia de San Lorenzo y la Escolástica, en jurisdicción de la ciudad de Querétaro, y otras haciendas y labores en San Juan del Río, Zinapécuaro y villa de Cadereyta. Casi todos estos fueron heredados a su hermano Francisco de Cárdenas, casado con doña Luisa Coronel, hija legítima de Juan Gallegos y María Coronel, vecinos que fueron de las minas de Escanela.

En el aspecto eclesiástico, la doctrina establecida en el convento franciscano de San Pedro y San Pablo de Cadereyta dependió más de un siglo del curato y doctrina franciscana de San Mateo Huichapan, a modo de una vicaría o ayuda de parroquia, ambas de la provincia del Santo Evangelio de México y de la jurisdicción del mismo arzobispa-

<sup>33</sup> AHQ, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 9, fs. 93-94, carta y recibo de dote.

<sup>34</sup> Otro de los descendientes de Jerónimo Gil de Cárdenas fue don Lorenzo de Cárdenas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y alférez mayor de la ciudad de Querétaro, también minero en Escanela.

AHQ, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 5, fs. 11-17, 28 de enero de 1656, testamento.

<sup>35</sup> AHQ, Notarías, Antonio de Cárdenas, vol. 1, fs. 24-30, 13 de noviembre de 1658, testamento.

do,<sup>36</sup> mientras que el real de Escanela fue administrado desde su fundación por el clero secular del arzobispado de México.

Los alcances de las acciones mercantilistas de los vecinos y mineros del real de Escanela, entre ellos los hermanos Cárdenas, unidas indirectamente a los proyectos de colonización de los vecinos de la villa de Cadereyta, produjeron un acontecimiento político que devino la erección de la alcaldía mayor de la villa de Cadereyta, trasladando la cabecera de la alcaldía a dicha villa, suceso equiparable solamente al traslado de la cabecera de la alcaldía mayor de las minas de Xichú al pueblo de San Luis de la Paz a mediados del siglo xvii.

El minero Jerónimo Gil de Cárdenas murió el 18 de enero de 1664 y su viuda, doña Francisca Coronel, contrajo matrimonio con Bartolomé Álvarez

Caballero, vecino de la ciudad de Querétaro y criador de ganados menores, fecha en que se registró ante notario público de modo extemporáneo la carta de dote correspondiente a su posición social, pues había tiempo desde su viudez.<sup>37</sup> La fortuna del difunto Cárdenas era cuantiosa y pasó íntegra a su heredera, quien llevó los bienes al matrimonio con Álvarez Caballero. Entre ellos se encontraban unas casas de vivienda en la calle del convento franciscano de San Antonio de la ciudad de Querétaro, muy bien construidas, valuadas en 8 mil pesos de oro, con cosas y muebles, ajuar y plata labrada, una hacienda de minas en el real de Escanela con "un molino con su rueda de agua del beneficio de sacar plata en dicho Real, con dos hornos de fundir, corrientes, con sus fuelles nuevos, cañones de hierro y armazón",<sup>38</sup> valuado en 1,400 pesos. En el molino

<sup>36</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *Historia eclesiástica de Cadereyta*, p. 121.

<sup>37</sup> El 3 de septiembre de 1660, doña Francisca Coronel ya era viuda de Jerónimo Gil de Cárdenas, habiendo procreado como sus hijas legítimas a doña Juana Márquez Coronel, doña María Coronel, doña Andrea Coronel y doña Francisca Coronel. AHU, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 9, fs. B7-90v, escritura de renuncia y cesión de un trapiche.

<sup>38</sup> AHU, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 11, pp. 50-57, 18 de enero de 1664, carta y recibo de dote.

había tres aposentos valuados en 2 mil pesos; en él se encontraban 2 mil quintales de greta, hierro, espumaderas, temesquitates y sendrada, valuados en 3 mil pesos. Las casas de vivienda y dos trojes de adobe estaban valuadas en mil pesos, y cuarenta mulas aparejadas en 600 pesos, otras cien mulas en pelo, mansas, valuadas en 1,200 pesos, mil cargas de metal sacado de las minas en precio de 500 pesos, 300 fanegas de maíz en 450 pesos:

*\*Item, nueve esclavos mulatos y negros nombrados Luis, criollo mulato; Juan González, [negro] Congo; José [negro] Angola y un hijo suyo llamado José; Bartolomé, [negro] Angola y Teresa su mujer; Juan [negro] Angola, y Luisa, criolla, más otra, Luisa [...].*

*\*Item, recibo las minas de donde se sacan los metales que se benefician en dicha hacienda, que son las siguientes y se nombran La Gachupina Vrea, otra [nombrada] el Peñasco, otra [nombrada] Santa Inés, otra [nombrada] Nuestra Señora del Carmen y otra [nombrada] San Diego, y en la mina*

nombrada Santo Domingo tiene treinta barras y otras treinta en la de Santa Clara...<sup>39</sup>

Los esclavos estaban valuados en 300 pesos cada uno, dando la cantidad de 2,700 pesos, y en total los bienes de la dote matrimonial dieron una suma de 24,492 pesos, cantidad muy elevada si tomamos en cuenta que todos eran bienes raíces susceptibles de ser vendidos sin perder su valor. Ese fue el destino de la fortuna acumulada durante décadas por Jerónimo Gil de Cárdenas en Escanela y Querétaro, pero había contribuido ya al establecimiento de la industria minera y al poblamiento de aquellos territorios, pero además con la introducción de negros africanos contribuyó de un modo fundamental a la diversidad étnica de la Sierra Gorda sujeta a Cadereyta.

La actividad minera en dicha jurisdicción fue una constante de la economía del siglo xvii que implicaba fuertes inversiones de capital, creación de trabajo remunerado para jornaleros y oficiales y la ocupación de territorios

<sup>39</sup> AHO, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 11, p. 54.

indígenas chichimecas en constante rebeldía contra los establecimientos y pueblos de españoles e indígenas otomíes y mexicanos advenedizos. Cerca de la villa de Cadereyta, en la hacienda de Las Aguas de don Alonso, al pie del Cerro Gordo, hubo siempre mineros dispuestos a invertir trabajo y dinero con el afán de obtener mineral de plata, pero de un modo tan formal como se hacía desde principios de siglo en Escanela. Así lo planeaba Juan Rodríguez, vecino y mercader de la ciudad de Querétaro, cuando contrató el 25 de enero de 1664 a Esteban Flores, maestro de hacer molinos para el oficio de minas y vecino del real y minas de San Pedro del Palmar de Vega, en la jurisdicción de San Luis de la Paz. Este oficial de molinos debía construir uno de fundición en el descubrimiento de minas de Las Aguas:

"Con dos hornos, uno de fundir

metales y otro de afinar las platas que de ello se sacare, dejándolos acabados y dicha hacienda y molino corriente y moliente con dichos dos hornos, labrando todas las maderas para todo lo necesario para él, sin que le falte cosa alguna, en toda perfección..."<sup>40</sup>

El contratante debía pagar 350 pesos de salario al mes con dos fanegas de maíz y cuatro libras de chocolate para el oficial, más los materiales necesarios para la obra.<sup>41</sup> Las Aguas de don Alonso era una hacienda de campo del presbitero bachiller don Felipe Sánchez de Espinosa, clérigo vecino de Huichapan e hijo y heredero del capitán Lázaro Sánchez de Espinosa, pero de acuerdo a las Ordenanzas de Minería de la Nueva España, cualquier persona podía denunciar vetas o yacimientos de minerales aunque estuviesen dentro de una propiedad privada, siempre que no afectaran los intereses del dueño legítimo, por

<sup>40</sup> AHN, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 11, pp. 58-59, 25 de enero de 1664, escritura de contrato para construir una hacienda y molino de fundición.

<sup>41</sup> Ya con anterioridad, el 3 de marzo de 1662, Juan Rodríguez había intentado la explotación de su mina descubierta, nombrada Santa Inés del Monte Pulciano, en consorcio con Juan Díaz de Marcos; por falta de recursos se asoció con Juan González y Salinas, minero y vecino de la jurisdicción de Huichapan, pero el 4 de julio de ese mismo año cancelaron la escritura y la empresa quedó abandonada. AHN, Notarías, Lorenzo Vidal de Figueroa, vol. 10, fs. 27 v-28v, 3 de marzo de 1662, escritura de compañía para el trabajo de minas.



lo que muchos particulares trabajaban minas en tierras que eran propiedad conocida o en parajes realengos (gran parte de los sitios de la Sierra Gorda), bajo la vigilancia y conocimiento de las autoridades para que no se defraudara la parte quintada que correspondía por ley a la Corona.<sup>42</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando la villa de Cadereyta era administrada espiritualmente por los religiosos franciscanos, hubo más negros y mulatos esclavos que contrajeron matrimonio y acrecentaron la población y la diversidad racial. Pero la presencia de negros y mulatos no sería permanente ni de un solo origen, pues se anota que provenían de Huichapan, Tepetitlán, Querétaro, San Juan del Río y Guajuato, y todos participaban de un intenso mestizaje al contraer matrimonio con

individuos de otras castas, ya fueran españoles, mestizos e indios, con la consiguiente diversidad de mezclas que iban de los mulatos a los lobos y los moriscos.

Para entender la presencia de negros y mulatos esclavos en Cadereyta, anotaremos que entre los primeros pobladores de la villa hubo personas de conocido linaje, como el propio fundador Alonso de Tovar Guzmán, Domingo de Olvera, Isabel Díez de la Mota, Francisco Leal, Gaspar Toledo y Andrés de la Rea, españoles criollos originarios en su mayoría de la provincia de Xilotepec y Huichapan —doña Isabel Díez provenía de la ciudad de Valencia, España.<sup>43</sup> De estos colonos destaca la figura de don Gonzalo Yáñez por su origen peninsular y su trayectoria como minero, hacendado y bienhechor de iglesias. Fue natural y originario de la Isla de Palma, de los rei-

<sup>42</sup> Como agentes de la Real Hacienda, los Alcaldes mayores se ocuparon del cobro de los impuestos que gravaban la minería. El quinto real correspondía al 10% de la producción total de oro y plata producida por mineros propietarios de yacimientos o haciendas de beneficio, e igualmente aplicaba para los pequeños mineros, comerciantes y tratantes de plata. Woodrow Borah, Coordinador, *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, Serie Historia Novohispana/ 33, Universidad Nacional Autónoma de México, Segunda edición, México, 2002, pp. 128-129.

<sup>43</sup> Doña Isabel Díez de la Mota Ponce de León fue originaria de Valencia e hija legítima de Tomás Díez y de María de la Mota, y contrajo matrimonio en Huichapan con Gaspar de Olvera Zamora, natural de dicho pueblo e hijo legítimo de Manuel de Olvera y Elena Hernández. AGN, Matrimonios, vol. 183, exp. 90, fs. 1-2.

nos de Castilla, e hijo legítimo de Pedro López e Inés Pérez, vecinos de Maso, en las islas Canarias. Se casó con doña María Hernández, natural de Querétaro e hija legítima de Cristóbal Hernández y Ana López de Cabrera, los primeros pobladores del sitio de Bernal; sus hijos fueron el presbítero bachiller don Antonio Yáñez, Pedro López, José Yáñez, Inés Pérez, mujer de Francisco González Castellanos, Cristóbal Hernández, Gonzalo Yáñez, casado con Francisca Gómez Corona, Hilaria Hernández, mujer de Sebastián Ramírez de Palacios, Juan González, María Hernández, casada con José de la Fuente, Diego Hernández y Francisco López Cabrera.<sup>44</sup>

Durante su matrimonio,<sup>45</sup> Gonzalo Yáñez logró acumular un cuantioso caudal que incluía ranchos y haciendas, ganados mayores y menores, y tuvo a su servicio sirvientes españoles, indígenas y

esclavos mulatos y africanos, tanto en la jurisdicción de Querétaro como en Cadereyta y el Nuevo Reino de León. Fue hermano profeso de la Tercera Orden franciscana del convento de Santiago de la ciudad de Querétaro, cofrade de las cofradías del Rosario y de La Soledad fundadas en esa misma ciudad, de otras cofradías en el pueblo de San Juan del Río y de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Cadereyta, de la cual fue su fundador principal.<sup>46</sup>

Gonzalo Yáñez fue vecino de la jurisdicción de Querétaro en su hacienda de Nuestra Señora de la Candelaria del Siervo y en su casa de la misma ciudad de Querétaro, desde donde controlaba sus intereses económicos en el Nuevo Reino de León, en Río Verde, en Cadereyta, Escanela y Querétaro.

Para tener una idea general de las tierras que poseyó este personaje,

<sup>44</sup> AHN, Notarías, José de Haro, vol. 1, pp. 537-597, hacienda del Siervo, 20 de noviembre de 1670, testamento de Gonzalo Yáñez.

<sup>45</sup> El último hijo de Gonzalo Yáñez y María Hernández, el capitán Francisco Yáñez (o Francisco López Cabrera, como se citó en el testamento de su padre), se casó en Querétaro con doña Juana Arias de Leguizamo, hija legítima del capitán Diego Arias de Uzeda y de doña Mariana de Leguizamo. AHN, Notarías, Diego García de la Paz, vol. 5, fs. 233v-235v, 4 de julio de 1694, testamento.

<sup>46</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, "Mayordomos de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas del Purgatorio", en *Fábrica material y espiritual de la parroquia de Cadereyta, siglos XVI-XVII y XIX*, inédito.

baste decir que en el Nuevo Reino de León tuvo 110 sitios de estancia y seis caballerías de tierra en la hacienda de San Juan; en Querétaro, la hacienda del Siervo con un sitio de ganado mayor y seis caballerías; en Cadereyta, varios ahijaderos, sitios, caballerías y estancias; el sitio de San Juan de la Rosa, Corral Blanco, Tastejé, Botiji y solarés en la misma villa. Sus ganados sumaban 3,700 ovejas, 3,400 carneros, 19 mil cabras, mil reses y cantidad de mulas, yeguas y burros manaderos, aparte del apero, casas y siete esclavos chicas y grandes. Cuando casaron sus hijas les dio cuantiosas dotes, y a su hijo Antonio le instituyó una capellanía para ordenarse presbítero en México.<sup>47</sup>

Tuvo mucho aprecio por Cadereyta: fue uno de sus fundadores y de la Cofradía del Santísimo Sacramento

para fomentar y sostener el culto divino de la iglesia del convento franciscano de San Pedro y San Pablo, donó bienes y su trabajo muchos años y consta en su testamento la voluntad de que dicha iglesia fuera su última morada: "y cuando Dios fuere servido de llevarme de esta vida, mi cuerpo se entierre en la Iglesia Parroquial de la villa de Cadereyta, de quien soy poblador, por ser de su Doctrina esta hacienda [del Siervo]..."<sup>48</sup>

Los descendientes y familiares de Gonzalo Yáñez fueron también hacendados, militares, clérigos y monjas,<sup>49</sup> llegando a entablar parentesco durante las décadas siguientes con prominentes personajes del gobierno de Cadereyta y de Querétaro como las familias Olvera, Fernández Fontecha y Beraza,<sup>50</sup> estos últimos conocidos

<sup>47</sup> AHO, Notarías, José de Haro, vol. 1, pp. 537-597, testamento.

<sup>48</sup> Archivo Parroquial de Cadereyta, Defunciones, exp. 1/, f. 3, acta de defunción del español Gonzalo Yáñez.

<sup>49</sup> Su hijo, el bachiller Antonio Yáñez, obtuvo en herencia una mulata esclava llamada Melchora, de veinte años; un mulatillo de nombre Blas, de cinco años; otra mulatilla esclava, Antonia, de cinco, y otro mulatillo de dos de nombre Francisco. Su hermano José Yáñez heredó un mulato esclavo nombrado Antonio, de 25 años de edad, y una mulata esclava llamada Antonia de treinta, con una hija nombrada Gertrudis, de dos años. AHO, Notarías, José de Haro, vol. 1, fs. 718-756, 21 de septiembre de 1677, escritura de avalúo y división de herencia.

<sup>50</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *El convento de San José de Gracia de pobres monjas capuchinas de la ciudad de Querétaro, un espacio para la pobreza y la contemplación femenina durante el Virreinato*, inédita.

como esclavistas en Querétaro durante el siglo xviii.

Otro de los pobladores peninsulares de Cadereyta fue el capitán Jerónimo de Heredia, natural de Burguillos, en Toledo, e hijo legítimo de Juan Sánchez de Heredia y de doña Bernarda de Ávila Valenzuela; se casó con doña Petronila de Calleros, hija legítima de Pedro Calleros y María de Sanabria, vecinos de la ciudad de Guadiana en el reino de la Nueva Vizcaya. El capitán Heredia, que ocupó el cargo de alcalde mayor de la villa, también tuvo intereses económicos en las minas de San Pedro Escanela, y entre esto seis planchas de plomo para afinar en dichas minas, y una negra esclava criolla con dos hijos mulatos, más otro negro esclavo en su casa particular.<sup>51</sup>

Al concluir el siglo xvii, las funciones de los alcaldes mayores de Cadereyta eran similares a las de los funcionarios del mismo rango de otras jurisdicciones, aunque las condiciones geográficas y étnicas de su población fuesen muy específicas. Vivían en el

territorio a su cargo colonos españoles y mestizos, indígenas otomíes —que eran los más— y una mínima porción de negros y mulatos esclavos, conviviendo todos ellos en los poblados de españoles, en los pueblos de indios, en los reales de minas, en los ranchos y las haciendas de labor y crianza de ganados y hasta en las misiones de Sierra Gorda. Otra fracción consistía de diferentes cuadrillas de indígenas chichimecos pames y jonaces dispersos en la Sierra Gorda, aunque los pames por entonces ya estaban matriculados en las misiones agustinianas de Jalpan y Pacula, cerca del real de Escanela. Los indios mecos jonaces ocupaban una extensa región que abarcaba desde el río San Juan, fronteras con el pueblo de Santiago Tecozautla, en El Palmar y Las Aguas, hasta el río Extoraz en el frontón de Tolimán, en los parajes de Maconi, San Juan Tetla y el cerro de la Media Luna, y eran el objetivo de los religiosos misioneros franciscanos y dominicos de las provincias de México, pero vivían en pugna con los españoles

<sup>51</sup> AHQ, Notarías, José de Haro, vol. 1, pp. 674–679, 16 de octubre de 1672, testamento.

colonos, hacendados y mineros de la comarca.

En diciembre de 1690, con la ejecución de un decreto del virrey conde de Galve, y gracias a la dotación de ejidos encomendada al licenciado Francisco Saraza y Arce, el alcalde más antiguo de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México, de visita en Cadereyta para arreglar los asuntos de las misiones dominicanas de San José del Llano y La Nopalera, se constituyó con toda formalidad el pueblo y república de indios otomíes de San Gaspar de los Reyes, anexo a la villa de Cadereyta y atendido en lo eclesiástico por los religiosos franciscanos de su doctrina, bajo cuya dirección se construyó una modesta capilla para celebrar el culto divino.<sup>52</sup>

Otro pueblo de indios otomí de Cadereyta fue San Miguel de las Tetillas, fundado en tierras que fueron del capitán Diego de Barrientos Lomelin, vecino de Querétaro. Dicho

capitán sucedió en la propiedad de un sitio que fue de Pedro Morán, vecino de Huichapan, donde se congregaron familias de indios advenedizos de la provincia de Xilotepec en fecha muy cercana a la fundación de Cadereyta. Con el tiempo, los indígenas de Tetillas promovieron un litigio en la Real Audiencia contra los sucesores de la familia Barrientos Lomelin, pues dichos señores se opusieron a la fundación de un pueblo de indios en esas tierras. Los indios obtuvieron un amparo del gobierno y a fines del siglo xvii acordaron con el nuevo dueño, marqués de la villa del Villar del Águila, erigir el pueblo de indios sujeto a la nueva república de indios del pueblo de San Gaspar de los Reyes, que se hubo segregado del gobierno indígena de la provincia de Xilotepec en 1690.<sup>53</sup>

Los negros africanos de Cadereyta durante la segunda mitad del siglo, mulatos ya mestizados en la primera mitad del siglo xviii, fueron mezclándose

<sup>52</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *Historia eclesiástica de Cadereyta*, p. 182.

<sup>53</sup> Espindola Alvarado, Eduardo, y Jesús Mendoza Muñoz, *El pueblo de indios de San Gaspar de los Reyes y el culto a la Virgen de Belén en Cadereyta*, inédito.

con indios, mestizos y españoles, dando origen a mulatos, moriscos, lobos y chinos principalmente, e incluyeron a los negros de los pueblos y haciendas de las doctrinas franciscanas de San Francisco Tolimanejo y de San Pedro Tollmán que administraba el juez eclesiástico de la villa de Cadereyta, en particular de las haciendas del Zamorano, Buenavista, los Panales, Ajuchitlán y El Estoraz, que obedecieron a la autoridad eclesiástica de Cadereyta hasta el año

1748, cuando se erigió la parroquia secular de Santo Domingo Soriano y pasaron a formar parte de su distrito.

La importancia del juzgado eclesiástico de la villa de Cadereyta es fundamental para el estudio de la presencia negra en la región, pues un clérigo secular desempeñó, desde 1669, las funciones propias de la gestión de asuntos matrimoniales de españoles y castas y las encomendadas al Santo Oficio de Inquisición en el pueblo de



Huichapan, teniendo sujetas las doctrinas de Tecozautla y Cadereyta, pero en 1720 se estableció el juzgado de Cadereyta con jurisdicción en su propia doctrina y en las doctrinas franciscanas de Tolimán y Tolimanejo.<sup>54</sup>

Con la instauración del juzgado eclesiástico de Cadereyta se conservaron los testimonios documentales más antiguos de los informes matrimoniales de españoles y castas, y entre ellos toda la po-

blación de una extensa jurisdicción que abarcaba una tercera parte del actual estado de Querétaro, incluyendo la zona minera de Cerro Gordo, el río Estoraz, los pueblos y doctrinas de Tolimán y Tolimanejo, la misión dominicana de Santo Domingo Soriano y haciendas como el Siervo, Ajuchitlán, El Zamorano,<sup>55</sup> Nuestra Señora de la Buena Esperanza, y ranchos de cabras de Los Panales<sup>56</sup> y Buenavista,<sup>57</sup> entre otros, casi todos

<sup>54</sup> Mendoza Muñoz, Jesús, *Historia eclesiástica de Cadereyta*, p. 99.

<sup>55</sup> La hacienda de Nuestra Señora de la Candelaria del Zamorano fue propiedad del capitán don Juan Martínez de Lejarzar y doña Margarita de Monroy e Híjar, condesa del Fresno de la Fuente (quien heredó dicho título nobiliario de su segundo marido, don Matías de Amunáiz, caballero de la Orden de Alcántara), y padres legítimos de don José Antonio de Lexarzar, quien tomó el hábito como caballero de la Orden de Santiago en el convento de Santa Clara de Jesús de la ciudad de Querétaro. Doña Margarita fue hermana legítima del ilustrísimo y reverendísimo maestro don fray Antonio de Monroy, maestro general de la Orden de Santo Domingo en el mundo y arzobispo de Santiago de Compostela en Galicia España. AHO, Notarias, Pedro López de Ballesteros, vol. 1, f. 69, 8 de enero de 1696, testimonio de toma de hábito de la Orden de Santiago.

El capitán Martínez de Lejarzar, natural de Güemes, en el río de Vizcaya, de los reinos de España, e hijo legítimo de Francisco Martínez de Lexarzar y de Agueda de la Fuente, fue vecino de la ciudad de México y, habiendo contraído matrimonio en la ciudad de Querétaro, obtuvo empleos en el gobierno y compró varias haciendas como la del Zamorano, en donde ordinariamente residían varios de sus esclavos. AHO, Notarias, Ignacio Serrano, fs. 172v-174v, 16 de noviembre de 1698, poder para testar.

<sup>56</sup> El rancho de cabras de Los Panales fue propiedad de doña Jerónima de Arteaga Almaraz, vecina de la ciudad de Querétaro y viuda del capitán don Pedro de Solchaga, bienhechor de la misión dominicana de Santo Domingo Soriano, anexa a San Francisco Tolimanejo. Doña Jerónima también fue dueña de otras haciendas como Ajuchitlán el Grande en la misma jurisdicción, y la de Zitaní en jurisdicción de Cadereyta. Archivo Parroquial de Cadereyta, Informaciones Matrimoniales, exp. 4/J, núm. 74, 20 de septiembre de 1724.

<sup>57</sup> Muy cerca de San Pedro Tolimán se ubicaba la estancia de ovejas del contador don Gabriel Guerrero de Ardila, el contador más antiguo de la audiencia de Cuentas de la Corte de México y teniente de capitán general del virrey en Sierra Gorda, en donde servían como pastores y vaqueños varios mulatos libres que contrajeron matrimonio con mulatas y mestizas, respectivamente. Archivo Parroquial de Cadereyta, Informaciones Matrimoniales, exp. 4/J, núm. 7, 8 de julio de 1720, núm. 74, 20 de septiembre de 1724, núm. 95, 13 de febrero de 1726.

poblados por sirvientes negros y mulatos esclavos y libres, además de las mezclas conocidas como lobos y moriscos.

La población negra de Cadereyta y de las jurisdicciones vecinas es evidente en casi todos los registros sacramentales o padrones del siglo XVIII: sólo en 1718, la doctrina y curato de Huichapan contaba con 148 mulatos entre esclavos y libres;<sup>58</sup> en 1768, en el real y minas de Zimapán se anotaron 131 mulatos y 13 negros,<sup>59</sup> mientras que en la misión franciscana de Bucareli de la misma jurisdicción de

Cadereyta, en 1775 se anotaron cinco familias de mulatos —caso notable, pues se consideró en su tiempo a esta última como una misión exclusiva de indios chichimecas jonaces.<sup>60</sup>

Todas las parroquias de las jurisdicciones civiles de Cadereyta y Querétaro contaron con población negra: mulatos o lobos que se reputaban como descendientes directos de raza negra y de españoles e indios. Así, en 1777 el curato de Santiago en Querétaro empadronó la fabulosa cantidad de 3,613 mulatos;<sup>61</sup> en ese mismo año, el

<sup>58</sup> Archivo Parroquial de Cadereyta, Bautismos, exp. 1/); Informaciones Matrimoniales, exp. 1/)-67/); y Matrimonios, exp. 1/)-14/). En Mendoza Muñoz, Jesús, *Inventario del archivo de la parroquia de San Pedro y San Pablo de Cadereyta, Qro.*, AMN, 1a. ed., México, 2002, pp. 15-16, 75-108, 161-167.

<sup>59</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Padrones, caja 16, libro 5, f. 132, 1779, padrón que el doctor don Juan Ignacio Rodríguez Cardozo, abogado de la Real Audiencia, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de este reino y defensor del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías de este arzobispado, cura beneficiado por Su Majestad de este partido del real y minas de San Juan Bautista Zimapán, vicario *in capite* y juez eclesiástico de él, hace de orden del ilustrísimo señor don Alonso Núñez Haro y Peralta, arzobispo de México, con la distinción de estados y sexos como se ordena, en Watson Marrón, Gustavo, Gilberto González Merlo, Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, *Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico del Arzobispado de México*, Arquidiócesis Primada de México, 1a. impr., México, febrero de 2002, p. 173.

<sup>60</sup> AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Libros de Visita, caja 24, libro 1, f. 247, 1774, Libro de Visita del Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta en el año de 1774, a Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán, Tepotzotlán, Teoloyucan, Tula, hacienda de la Goleta, del Zarco a San Jerónimo Aculco, San Juan del Río y Querétaro.

<sup>61</sup> AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Padrones, caja 9, libro 6, f. 258, 1776, padrón general de los feligreses de todas castas que se hallan en el curato del Señor Santiago de esta ciudad de Querétaro, por lo respectivo al presente año de 1777, en cumplimiento de la superior orden de Su Majestad a primero de noviembre del pasado de 1776, intimada por carta cordillera del arzobispo de México, hecho por su cura el doctor José Antonio de la Vía, por medio del bachiller Juan José de Ariaga, uno de sus vicarios.



vecino curato de La Cañada tenía 405,<sup>62</sup> la parroquia de San Sebastián, con su anexa de Santa Rosa de Lima, contaban 563 mulatos y 399 lobos,<sup>63</sup> y el curato del pueblo de San Francisco Galileo (alias El Pueblito), también anexo a la ciudad de Querétaro, sumaba 476 mulatos en 1784.<sup>64</sup>

Otros lugares como San Juan del Río, de la jurisdicción de Querétaro, contaba en 1779 con 125 negros, 55 morenos, 279 mulatos y 312 lobos.<sup>65</sup> El curato de San Juan Bautista Xichú de Indios, con su auxiliar de Tierra Blanca, en jurisdicción de San Luis de la Paz, tenía en 1778 492 mulatos libres, veinte esclavos y 83 lobos.<sup>66</sup>

Otras poblaciones correspondientes

a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Cadereyta, como el curato de San Juan Bautista Pacula, contaba en 1785 con poca población, pero entre sus habitantes españoles, mestizos e indios otomíes y pames se encontraban 16 mulatos y un lobo.<sup>67</sup> El curato del real y minas de San Pedro Escanela emapdró en sus poblados dispersos en plena Sierra Gorda, en 1787, a 86 mulatos y veinte lobos,<sup>68</sup> cifras reveladoras porque en esa época muchos descendientes de negros se confundían con los mestizos para huir de los servicios y padrones oficiales; en la propia parroquia de Cadereyta, hacia 1797, se anotaron en el padrón parroquial solamente 39 individuos como castas,<sup>69</sup> mien-

<sup>62</sup> AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Padrones, caja 10, libro 1, f. 154, 1777, padrón del curato de San Pedro de la Cañada de Querétaro, que según las órdenes del ilustrísimo señor arzobispo, en conformidad con Su Majestad, se formó para el cumplimiento del precepto de la Santa Iglesia este año de 1777.

<sup>63</sup> AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Padrones, caja 9, libro 2, f. 55, 1779, padrón general de la parroquia de San Sebastián de Querétaro, del año de 1778.

<sup>64</sup> AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Padrones, caja 8, libro 5, 111 fs., 1784, padrón general del curato de San Francisco de Galileo, alias el Pueblito, jurisdicción de Santiago de Querétaro.

<sup>65</sup> AHAM, Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal, Padrones, caja 13, libro 1, 79 fs., 1779, padrón del curato de San Juan del Río, del año de 1779.

<sup>66</sup> AHN, Bienes Nacionales, leg. 388, exp. 2, f. 101.

<sup>67</sup> AHN, Bienes Nacionales, leg. 369, exp. 5, f. 22.

<sup>68</sup> AHN, Bienes Nacionales, leg. 338, exp. 14, f. 21.

<sup>69</sup> Archivo Parroquial de Cadereyta, *Statu Animarum* (Padrones), exp. 64, 1797.

tras que en 1778 había 123 mulatos identificados.

A finales del siglo xviii, la esclavitud había disminuido en todas las jurisdicciones circunvecinas a Cadereyta debido a las mezclas que causaban que los hijos nacidos de negros y mulatos esclavos con indios y mestizos libres no heredaran sobre sí la esclavitud y porque en la época la liberación de esclavos era una práctica común entre las personas pudientes, además de que para la producción de obrajes y haciendas se prefería a trabajadores asalariados, de modo que la presencia social de las castas declinó progresivamente en Querétaro al comenzar el siglo xix.

El fenómeno de Cadereyta no fue excepcional en los últimos años del Virreinato. Su auge comprendió los siglos xvii y xviii; su declinación, la época de la Ilustración española, y desapareció hacia 1815, cuando se registra el último matrimonio de este tipo en su archivo parroquial. No obstante, entre 1645 y 1815 se registró un total de 282 matrimonios en los cuales por lo menos uno de los contrayentes

era de calidad negro, mulato, lobo o morisco.

Durante los 180 años de formación y evolución étnica de la villa de Cadereyta durante el período virreinal, aunque los matrimonios de negros y mulatos eran sucesos casi al margen del resto de la población española e indígena, hacia 1821 la mayoría de los mestizos descendía de modo directo en su evolución genealógica de negro, lobo o mulato, aparte de que la clase indígena era hasta entonces mayoritario.

Cuando se consumió la independencia del llamado Imperio mexicano, el 27 de septiembre de 1821, prácticamente ya no se manifestaban en Cadereyta las castas de origen negro, debido a que las personas con esas características se habían mezclado por completo con otros grupos raciales y pasaban simplemente por mestizos, y el pasado histórico individual, los apellidos y las comunidades se perdieron en la oscuridad de los siglos posteriores.

El emperador don Agustín de Iturbide emitió un decreto en 1823 que prohibió para siempre la denominación

de las castas, y todos los habitantes se volvieron genéricamente ciudadanos libres. El decreto fue acatado en la parroquia de Cadereyta y eliminó la denominación oficial y eclesiástica de

las personas por su tipo racial.<sup>70</sup> Desde ese momento quedó extinguida la división de castas entre los mexicanos, pero en un momento histórico en el que ya carecía de fuerza jurídica y social.



<sup>70</sup> Watson Marrón, Gustavo, Gilberto González Merlo, Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, *Guía de documentos del Archivo Histórico del Arzobispado de México, del Primer Imperio a la República Liberal, 1821-1882*, Arquidiócesis Primada de México, \*Ganador del X Premio Banamex "Atanasio G. Saravia" de Historia Regional Mexicana 2002-2003, y cronista municipal de Cadereyta de Montes, Qro.